

NOTA: LA ADSCRIPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SOSAPACH, SE ESTABLECERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS FUNCIONES DEBERÁN CONSIGNARSE EN EL REGLAMENTO INTERIOR, LINEAMIENTOS, GUÍAS, MANUALES Y DISPOSICIONES INTERNAS QUE AL AFECTO SE EMITAN.

